UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
04 JUN 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 3

RESOLUCIÓN N° 2002-R-2018

Huancayo, 30 MAYO 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Oficio N° 207-2018-OGIOE/UNCP de fecha 25 de mayo de 2018 a través del cual el Director de la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento solicita designación de comité de recepción de la Obra: "Creación de aulas y servicios higiénicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCP – Distrito de Río Negro – Satipo".

CONSIDERANDO:

Que, el ***Artículo 178.- Recepción de la Obra y plazos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece:*** *En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma; el inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe; en caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor; El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité; el Colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar, en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto; en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción inicia, junto al contratista, el procedimiento de recepción de obra, en un plazo que no debe exceder un décimo (1/10) del plazo de ejecución ...;*

Que*, mediante el oficio de la referencia, el Director de la Oficina General de Infraestructura, Obras y Equipamiento manifiesta haber recibido la Carta N° 030-2018-CJVC-IO-FCCAA-UNCP-RÍO NEGRO-SATIPO-JUNÍN de fecha 23 de mayo de 2018 mediante la cual el Inspector de la referida obra, comunica la culminación de la ejecución de la Obra del PIP "Creación de aulas y servicios higiénicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCP – Distrito de Río Negro – Satipo", lo cual se informa en la notificación efectuada por la residencia de obra mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 214 de fecha 19 de mayo 2018, lo cual habiendo sido verificado y ratificado por el Inspector de Obra Arq. Carlos Javier Vera Cuadros, solicita conformar a la brevedad posible del Comité de Recepción;*

Que, *el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR*** *el* ***Comité de Recepción*** *de la Obra: "Creación de aulas y servicios higiénicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCP – Distrito de Río Negro – Satipo"; el mismo que estará conformado por:*

• *Ing. Civil Rubén Roque Beltrán Solís*	*Responsable*
• *Dr. David Alfonso Amaya Cubas*	*Miembro (área usuaria)*
• *Arq. Carlos Javier Vera Cuadros*	*Asesor Técnico (Inspector de Obra)*

2° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARIO GENERAL HUANCAYO

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTOR HUANCAYO

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC/VRI/ DGA/OCI/VRI/Portal Web//Of. de Asesoría Legal / Of. Gral. De Planificación / Of. Presupuesto / Oficina de Bienes Patrimoniales / Of. de Contaduría / Of. de Tesorería / Of. Escalafón Universitario(3) / Of. Logística/ Obras// interesados (3) / Archivo